

I.3. EL CONTRATO DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA Y EL DE SERVICIOS
1.3.4. LIQUIDACION (1)

Descripción del trámite	Ref. Normativa	Observaciones
A.- FISCALIZACIÓN DEL GASTO Y DEL COMPROMISO.		
A.1.- REMISIÓN A LA INTERVENCIÓN COMPETENTE DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO INTEGRADO POR:		
A.1.1. Propuesta de documento contable "AD", o "AD/", debidamente cumplimentada.	O. CEH 7-6-95	(1) En el plazo de un mes a contar desde la fecha del acta de recepción, deberá, en su caso, acordarse y ser notificada al contratista la liquidación del contrato y abonársele el saldo resultante. (Art. 110.4 del TRLCAP)
A.1.2. Valoración acreditativa de la liquidación del contrato, suscrita por el director de los trabajos.		
A.1.3. Acta de recepción (2).	Art. 110 y 185 TRLCAP Art. 33 R.I.J.A. C. 22-2-93 C.E.H. Art. 200 y 204 RCAP	
A.1.4. Propuesta de acuerdo de liquidación del órgano de contratación.		
A.2.- FISCALIZACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTS. 7 DEL R.L.J.A. Y 83 DE LA L.G.H.P.		
A.3.- VALIDACIÓN Y EDICIÓN, EN SU CASO, DEL CORRESPONDIENTE DOCUMENTO CONTABLE Y REMISIÓN DEL EXPEDIENTE AL ÓRGANO GESTOR.		
	O CEH 7-6-95	(2) Ver GUIA de RECEPCIONES.

I.3. EL CONTRATO DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA Y EL DE SERVICIOS
I.3.4. LIQUIDACION

Descripción del trámite	Ref. Normativa	Observaciones
B.- INTERVENCION FORMAL DEL PAGO.		
B.1.- REMISIÓN A LA INTERVENCIÓN COMPETENTE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:		
B.1.1. Propuesta de documento contable de pago debidamente cumplimentada.	O CEH 7-6-95	
B.1.2. Original del documento contable "AD" autorizado.	O CEH 7-6-95	
B.1.3. Aprobación del acuerdo de liquidación por el órgano competente, debidamente notificada al contratista.	Art. 110,4 TRLCAP	
B.1.4. Factura y certificación de liquidación (1).		
B.1.5. Acta de recepción (2).	Art. 110 y 185 TRLCAP Art. 33 R.I.J.A. C. 22-2-93 C.E.H. Art. 200 y 204 RCAP	(1) Deberá reunir los requisitos establecidos en el art. 3 del R.D. 2402/85. (2) Ver GUIA de RECEPCIONES
B.2. COMPROBACIÓN DE LOS EXTREMOS RECOGIDOS EN LOS ARTS. 24 Y 25 DEL R.I.J.A. Y 83 DE LA L.G.H.P.		
B.3.- VALIDACIÓN Y EDICIÓN, EN SU CASO, DEL CORRESPONDIENTE DOCUMENTO CONTABLE Y POSTERIOR ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL PAGO EN LA INTERVENCIÓN.	O CEH 7-6-95 Art. 46.1 R.T.O.P.	